

Ayuntamiento de Guadalajara

Asunto: Coordinación relativa al funcionamiento de los contratos de los servicios básicos municipales

DECRETO

En aplicación de las medidas excepcionales y sobrevenidas a causa del COVID-19, en relación a la prestación de los principales contratos de servicios públicos municipales,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, **RESUELVO**:

Vistas las especiales circunstancias en las que se van a tener que desarrollar los trabajos previstos en los contratos relacionados a continuación, este Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar la correcta prestación de los servicios, ordena que las medidas organizativas de priorización de recursos, valoración y seguimiento de decisiones, se hagan bajo la autoridad y seguimiento de los responsables designados por este Ayuntamiento:

- Contrato de gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y selectivos y limpieza viaria de la ciudad de Guadalajara y barrios anexionados.
- Contrato de gestión integral de suministro municipal de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Guadalajara y barrios anexionados
- Contrato de servicio de mantenimiento y conservación de diversos sectores y zonas verdes de la ciudad de Guadalajara
- Contrato mixto de suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público, incluida la red semafórica.
- Contrato de servicio de mantenimiento, conservación y suministro puntual de las instalaciones de calefección-climatización de los colegios públicos.
- Contrato del servicio de limpieza de las diversas dependencias municipales, colegios públicos, instalaciones del Patronato de Deportes, edificios del Patronato de Cultura y otras dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Contrato del servicio de reparación, conservación y reforma de los pavimentos y espacios públicos de la ciudad de Guadalajara.
- Contrato de servicios de prestación del servicio de ayuda a domicilio

Cod. Validación: 9SSQ3A4726H47FNEWKS4T33HQ (Verificación: https://guadalajara.sedelectronica.es/